REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 28 AGO. 2019
FECHA DESPACHO 29 AGO. 2019
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N° ED 2478

FRESIA, 30 AGO. 2019

VISTOS:

1° El Ordinario N°53, fecha 21/08/2019, de Profesor Encargado de la Escuela Rural Parga, que se adjunta.

2° El certificado de disponibilidad presupuestaria N°985, fecha 27/08/2019, que se adjunta.

3° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

4° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.544, fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°3.478, fecha 30/11/2018 que aprueba subrogancia para la Unidad de Control Municipal.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE,** la actividad contemplada en el área convivencia escolar del Plan de Mejoramiento Educacional, **Dimensión:** Convivencia Escolar **"CELEBRACIÓN DÍA DE LA CHILENIDAD"**, en la que participa la Comunidad Educativa de la Escuela Rural Parga, a realizarse el día 16 de septiembre del presente año en dependencias de ese Establecimiento.

2° **AUTORÍZASE,** la adquisición de alimentación para la actividad mencionada anteriormente.

3° **IMPÚTESE,** el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta 2152201001 Alimentos y Bebidas Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/AOS/GFG/VOC/yam.